

PREMIO DE MÚSICA

María Orán [Canto] 2019

CONVOCATORIA:

Podrán participar en el concurso los cantantes nacidos o residentes en Canarias, mayores de edad y que no superen los 36 años de edad el día de inicio de las pruebas. No podrán presentarse los que hayan resultado ganadores del primer premio en ediciones anteriores.

El período de inscripción se considera abierto desde la publicación de la presente convocatoria y **finalizará el lunes 18 de marzo de 2019.**

El concurso se celebrará en el Espacio Cultural CajaCanarias, en Santa Cruz de Tenerife, los días 22, 23 y 24 de abril de 2019.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA -presentación telemática-:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado, de forma telemática, en la página web www.cajacanarias.com
- DNI, NIE o en su caso certificado de residencia del intérprete y de los compositores escaneado.
- Datos biográficos del intérprete y de los compositores.
- Fotografía individual tamaño carnet escaneada del intérprete.
- Programa detallado con minutaje global aproximado; las obras no pueden repetirse en las diferentes fases del certamen. En el programa, presentado por orden de interpretación, deberá incluirse nombre completo y fechas de nacimiento y defunción de los compositores, si procede.
- Las partituras de las obras deben adjuntarse en archivo PDF. Cada una de las obras debe estar cerrada en un documento PDF de manera individual (no es válido comprimir todas las obras en un único documento).
- No rellenar ninguno de los campos del boletín de inscripción supondrá la invalidez del mismo.

PRESENTACIÓN:

Toda la documentación requerida para la inscripción se remitirá de manera telemática, antes de las 14 horas del 18 de marzo de 2018, no permitiéndose cambios ni anexos a la solicitud inicial.

PRUEBAS DEL CONCURSO:

Las pruebas del Concurso consistirán en una eliminatoria y una final, ambas de carácter público.

Eliminatoria:

Tiempo de intervención máximo: 20 minutos.

- Un Aria de Ópera de libre elección.
- Un Lied alemán o melodía francesa de libre elección.
- Una canción de autor canario o residente en Canarias, vivo en el momento de formalizar la inscripción. La obra deberá presentarse en formato de partitura general y deberá ser original, inédita y no difundida por medio alguno con anterioridad.

Para información de autores canarios podrán dirigirse a:

- En Santa Cruz de Tenerife: Patricia Orellana Jorge, teléfono: 639 047 598, email: concursomariaoran@gmail.com.

Final:

Tiempo de intervención máximo: 30 minutos.

- Un Aria de Ópera de libre elección.
- Un Aria de Oratorio, Misa, Cantata o Motete, de libre elección.
- Una Canción española de libre elección.
- Un Aria o Romanza del Teatro lírico español de libre elección.

Los concursantes o representantes debidamente acreditados se presentarán a las 11.00 horas del día 22 de abril de 2019 en el Espacio Cultural CajaCanarias, para presenciar el sorteo del orden de participación en las pruebas. Los intérpretes residentes fuera de la isla de Tenerife tendrán preferencia para intervenir el segundo día de la fase eliminatoria. Este sorteo será también tenido en cuenta para establecer el orden de la final.

La prueba eliminatoria comenzará a las 16:00 horas del día 22 de abril de 2019.

La prueba final tendrá lugar el día 24 de abril de 2019 a partir de las 17:00 horas.

Todas las obras deberán ser interpretadas en idioma original y de memoria, a excepción del oratorio.

La Fundación CajaCanarias pondrá a disposición del concursante que lo solicite, un/a pianista acompañante con quien podrá realizar un ensayo con anterioridad a cada una de las pruebas, de 25 minutos para la eliminatoria y 40 para la final.

PREMIOS:

- **Primer Premio:** dotado con 4.000 euros brutos. El intérprete ganador podrá percibir además 1.500 euros brutos, en concepto de caché, por el Concierto de Galardonados en el Espacio Cultural de CajaCanarias, que se celebrará en el marco del Otoño Cultural y en fecha por determinar entre el intérprete y la Fundación CajaCanarias.

- **Premio a la Mejor Composición de autor canario o residente en Canarias:** Se otorgará al compositor de la misma y está dotado con 1.500 euros brutos. La Fundación CajaCanarias ofrece la posibilidad al compositor de componer una obra para voz y piano inédita y original para el/la ganador/a del primer premio. Esta obra se estrenará en el Concierto de Galardonados, a celebrar en el siguiente "Otoño Cultural". Por este trabajo el compositor percibirá 1.000 euros brutos.

-El primer premio no se podrá conceder ex aequo y el Jurado podrá declarar cualquiera de los premios desiertos.

-Los premios estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.

-Todos los galardonados deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios que se celebrará tras la final del concurso. Asimismo, el ganador del primer premio participará en el concierto de Galardonados que se celebrará en el "Otoño Cultural" de 2019 en el Salón de Actos del Espacio Cultural CajaCanarias en fecha que oportunamente se fijará entre ambas partes.

JURADO:

El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio del mundo de la música y sus decisiones serán inapelables.

El Jurado podrá interrumpir a los concursantes que sobrepasen el tiempo límite de las pruebas y se reserva el derecho de no conceder todos los premios.

GRABACIÓN:

La Fundación CajaCanarias se reserva la facultad de grabar en audio, video y/o DVD las diferentes fases del concurso, así como la difusión de este material en los distintos medios de comunicación, sin que ello genere derechos económicos para los concursantes.

ACEPTACIÓN:

La presentación a la Convocatoria de Premios CajaCanarias 2019, supone el conocimiento y conformidad con las bases de cada uno de los premios convocados.

Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro.

La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento.

Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.